



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 22 JUN 2017

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes elevada por el señor Secretario Técnico Cr. Facundo Quiroga Martínez, desde el 21 de junio al 17 de julio de 2017;

Y CONSIDERANDO:

Que motiva dicha solicitud el hecho de asistir en dicho período al XXVI Meeting of the Economics of Education Association en Murcia (España); haber sido admitido y becado para realizar la Summer School of Economics en la Universitat de Barcelona y participar en la Summer School for PhDs and Postdocs Theory and Practice of Efficiency & Productivity Measurement: Static & Dynamic Analysis en Wageningen (Holanda);

Que el Area de Personal y Sueldos informa la licencia debe encuadrarse en el Art. 3º ap. I de la Resolución Rectoral Nº 1600/2000;

Que además resulta necesario delegar la firma del despacho de la Secretaría Técnica a fin de no interrumpir el diligenciamiento de los temas inherentes a la misma, estimando procedente encargar el mismo al Lic. Juan Andrés Saffe; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de haberes al señor Secretario Técnico Cr. Facundo Quiroga Martínez (Legajo 48.873) entre el 21 de junio y el 17 de julio de 2017, en los términos del Art. 3º Ap. I de la Resolución Rectoral Nº 1600/2000.

Art. 2º.- Delegar la firma del despacho de la Secretaría Técnica en el señor Secretario de Extensión Lic. Juan Andrés Saffe, mientras dure la licencia concedida al Cr. Facundo Quiroga Martínez.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.


Esp. DIEGO CRIADO DEL RÍO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas